



### Resolución Directoral

Sullana, 02 de diciembre de 2024

**VISTOS:** El Decreto Legislativo N° 1057 Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, la Resolución Ejecutiva Regional N°1047-2023-GR, el Informe Técnico Presupuestal N° 0020-2024/HAS-430020163, de fecha 23 de agosto de 2024; el Memorándum N°3345, de fecha 03 de setiembre de 2024, el Oficio N°2926-2024/HAS-430020161, de fecha 18 de octubre de 2024, , el Memorándum N°2871-2024/GRP-400000, de fecha 23 de Octubre de 2024, la Nota Informativa N° 140-2024-HAS-4300201661, de fecha 31 de octubre de 2024.

### CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Decreto Legislativo N°1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen especial de contratación administrativa de servicios, el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público.

Que, según lo dispuesto en el artículo 3 denominado Procedimiento de contratación de DECRETO SUPREMO N°075-2008-PCM Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, la selección comprende la evaluación objetiva del postulante. Dada la especialidad de régimen, se realiza necesariamente, mediante evaluación curricular y entrevista, siendo opcional para las entidades aplicar otros mecanismos, como la evaluación psicológica, la evaluación técnica o la evaluación de competencias específicas, que se adecuen a las características del servicio materia de la convocatoria.

Que, a través del Informe técnico Presupuestal N°0020-2024/HAS-430020163, de fecha 16 de agosto de 2024, la Oficina de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable respecto de la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Concurso CAS- 002-2024 para personal profesional y Técnico Asistencial de las diferentes Áreas asistenciales del Hospital de Apoyo II-2 Sullana.

Que, a través del Memorándum N°3345-2024/GRP-410000 de fecha 03 de setiembre de 2024, se da a conocer la disponibilidad presupuestal para el Proceso de la II-Convocatoria CAS-2024 del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, en cuyo contenido se señala:

*"El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2024, de las partidas de gasto de CAS, Aguinaldo y cargas sociales, CAS autorizado para la Unidad Ejecutora es el siguiente y se debe ejecutar en ese tope máximo sin generar brechas deficitarias, ni demandas adicionales;(...)*

De acuerdo a la evaluación presupuestal efectuada, **se determina la proyección de gasto mensual de S/253,749.00 soles, para una PEA de 44 recursos humanos por un periodo de (04) meses de setiembre a diciembre 2024, según convocatoria del concurso y por el monto anual de S/.**

975,393.00.El proceso de convocatoria CAS se sujeta a la Directiva N°009-2023-GRP-480000-480300, bajo responsabilidad de generar brechas deficitarias y actos administrativos que no sean



*Resolución Directoral*

Sullana, 02 de diciembre de 2024

concordantes con la normatividad vigente, los cuales serán comunicados al Órgano de Control Institucional para las acciones de su competencia"

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N°1047-2023-GR, se resuelve aprobar la Directiva Regional N° 009-2023/GRP-480000-4803000 denominada " Disposiciones para contratos CAS EN EL Gobierno Regional Piura." En cuyo contenido se establece lo siguiente:

"6.1 SOBRE EL COMITÉ DE SELECCIÓN

6.1.1. Integrantes

- a) El Presidente de la Comisión será el Jefe de la Oficina Regional de Administración o la que haga sus veces en la entidad Tipo "B".
- b) En calidad de miembro, el Jefe del área usuaria.
- c) En calidad de miembro el Jefe de Recursos humanos o quien haga sus veces.

(...)

La designación de los miembros del Comité de evaluación se realizara por cada una de las áreas designadas. Dicha designación se realizara mediante Resolución Gerencia Regional o Resolución del Titular de la entidad Tipo "B". En la citada resolución, deberá incluirse los miembros suplentes.

Que, mediante Memorándum N°2871-2024/GRP-400000 de fecha 23 de octubre de 2024, la Dirección Administrativa mediante Hoja de Registro N° 8581, dispone a la Unidad de Personal continuar las acciones para la conformación del Comité de Selección (...)

Que, mediante la Nota Informativa N° 140-2024-HAS-4300201661, de fecha 31 de octubre de 2024, la Dirección Ejecutiva mediante Hoja de Registro N°4850 autoriza a la Oficina de Administración la emisión del Acto resolutivo conformando el Comité de Selección que tendrá a cargo el Proceso de Contratación Administrativa CAS 002-2024-OA en el Hospital de Apoyo II-2 Sullana.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva Regional N° 009-2023/GRP-480000-4803000 denominada "Disposiciones para contratos CAS en el Gobierno Regional Piura.", los integrantes del Comité de Selección deben ser, el Jefe de la Oficina de Administración, Jefe del área usuaria y el Jefe de la Unidad de personal, cuyo de talle es el siguiente:





## Resolución Directoral

Sullana, 02 de diciembre de 2024

COMITÉ DE SELECCION		
	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Presidente	Econ. JORGE SAAVEDRA GUEVARA-Jefe de la Oficina de Administración.	Eco. VICTORIA SOLEDAD TAVARA CORDOVA
Miembro	Econ. KARIN JANET CAMPOS CARREÑO-Jefa de la Unidad de Personal.	Lic. Adm. CARMEN MARIA FRANCIA AGUIRRE
Miembro	Dr. CRISTHIAN LACHIRA PANTA-Coordinador del Programa Presupuestal024. Control del Cáncer.	Lic. Enf. MILAGROS DEL PILAR SAAVEDRA RAMIREZ
Miembro	Mag. Enf. ROSA VIRGINIA ORTIZ DE GUZMAN-Jefa del Departamento de Enfermería.	Mag. ANA CERDÁN VARGAS
Miembro	M.C. JHOSELY MILAGROS ESTRADA VASQUEZ - Unidad de Seguros	Lic. Adm. JIMENEZ SANTANA JOSRE RICARDO jefe de la unidad de Seguros.
Miembro	OBST. BLANCA ISABEL FASSIO SAAVEDRA-Jefa de la Unidad de Referencia y Contrarreferencias.	OBST. TREYSY YOLANDA MIRANDA MAZA
Miembro	Dr. CARLOS AUSBERTO ROJAS BARDALES-Jefe del Departamento de Emergencia	Dr. DANTE GABRIEL SALAZAR LA TORRE
Miembro	Dr. ARTURO NICOLAS RODRIGUEZ VARGAS -Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico.	Dr. JUAN FERNANDO CALLACNA AYQUIPA
Miembro	Dra. PATRICIA DEL ROCIO ALVAREZ BARBA- Representante de la Jefatura del Departamento de Medicina.	Dr. LUIS ALFREDO ESPINOZA VENEGAS.
Miembro	Dr. JHON OMAR MARTIN GAMARRA VILELA - Jefe del Departamento de Pediatría	Dr. FELIX TEODULO BERNAL ANAYA
Miembro	Lic. Nut. MARTHA MILAGROS DE JESUS VILLARREAL BANCAYAN- Jefa del Servicio de Nutrición y Dietética	Lic. Nut. ANTHONY VEGA PEREZ
Miembro	Dr. FERNANDO RICARDO CRUZ DIOSES Representante del Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia	Dr. ANDRES ANTONIO SANCHEZ CABRERA
Miembro	Dr. RAFAEL MARTIN DE JESUS PICHARDO RODRIGUEZ-Jefe Departamento de Patología clínica y Anatomía Patológica.	Dr. EDAGR YOEL ANCAJIMA MORE
Miembro	Dra. KARLA GIOVANA BURGA VASQUEZ- Representante del Jefe del Departamento de Diagnóstico por imágenes	Dr. CESAR AGUILAR LIZARRAGA-Jefe del Departamento de Diagnóstico por imágenes
Miembro	Ing. JOSÉ MARTIN VALERIO ALCIVAR-Jefe de la unidad de Servicios generales	Bach. Arq. JULIO CHRISTIAN LAMADRID MORALES
Miembro	Q.F. FELIPE ORTIZ COLOMA-Jefe del Servicio de Farmacia	Q.F. CECILIA SEMINARIO LABRIN.

Que, el presente acto resolutivo se enmarca dentro de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, aprobado mediante Ordenanza Regional N°312-2015/GRP-CR, de fecha 10 de mayo del 2015, Resolución Ejecutiva Regional N°486-2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 19 de setiembre de 2024, a través de la cual se resuelve designar con el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana al Medico IVAN OSWALDO CALDERÓN CASTILLO.



**Resolución Directoral**

Sullana, 02 de diciembre de 2024

Que, la presente resolución contara con las visaciones de la Oficina de Administración, Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Apoyo II-2 Sullana.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** RECONFORMAR el Comité de Selección CAS N° 002-2024-OA para la Contratación Administrativa de Servicios de personal Profesional y Técnicos Asistenciales de las diferentes Áreas Asistenciales del Hospital de Apoyo II.2 Sullana, para el año fiscal 2024 de acuerdo al siguiente detalle:

COMITÉ DE SELECCION		
	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	Econ. JORGE SAAVEDRA GUEVARA-Jefe de la Oficina de Administración.	Eco. VICTORIA SOLEDAD TAVARA CORDOVA
Miembro	Econ. KARIN JANET CAMPOS CARREÑO-Jefa de la Unidad de Personal.	Lic. Adm. CARMEN MARIA FRANCIA AGUIRRE
Miembro	Dr. CRISTHIAN LACHIRA PANTA- Coordinador del Programa Presupuestal024. Control del Cáncer.	Lic. Enf. MILAGROS DEL PILAR SAAVEDRA RAMIREZ
Miembro	Mag. Enf. ROSA VIRGINIA ORTIZ DE GUZMAN-Jefa del Departamento de Enfermería.	Mag. ANA CERDÁN VARGAS
Miembro	M.C. JHOSELY MILAGROS ESTRADA VASQUEZ - Unidad de Seguros	Lic. Adm. JIMENEZ SANTANA JOSRE RICARDO jefe de la unidad de Seguros.
Miembro	OBST. BLANCA ISABEL FASSIO SAAVEDRA-Jefa de la Unidad de Referencia y Contrarreferencias.	OBST. TREYSY YOLANDA MIRANDA MAZA
Miembro	Dr. CARLOS AUSBERTO ROJAS BARDALES-Jefe del Departamento de Emergencia	Dr. DANTE GABRIEL SALAZAR LA TORRE
Miembro	Dr. ARTURO NICOLAS RODRIGUEZ VARGAS -Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico.	Dr. JUAN FERNANDO CALLACNA AYQUIPA
Miembro	Dra. PATRICIA DEL ROCIO ALVAREZ BARBA- Representante de la Jefatura del Departamento de Medicina.	Dr. LUIS ALFREDO ESPINOZA VENEGAS.
Miembro	Dr. JHON OMAR MARTIN GAMARRA VILELA - Jefe del Departamento de Pediatría	Dr. FELIX TEODULO BERNAL ANAYA
Miembro	Lic.Nut. MARTHA MILAGROS DE JESUS VILLARREAL BANCAYAN- Jefa del Servicio de Nutrición y Dietética	Lic.Nut. ANTHONY VEGA PEREZ
Miembro	Dr. FERNANDO RICARDO CRUZ DIOSES Representante del Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia	Dr. ANDRES ANTONIO SANCHEZ CABRERA
Miembro	Dr. RAFAEL MARTIN DE JESUS PICHARDO RODRIGUEZ-Jefe Departamento de Patología clínica y Anatomía Patológica.	Dr. EDAGR YOEL ANCAJIMA MORE
Miembro	Dra. KARLA GIOVANA BURGA VASQUEZ- Representante del Jefe del Departamento de Diagnóstico por imágenes	Dr. CESAR AGUILAR LIZARRAGA-Jefe del Departamento de Diagnóstico por imágenes
Miembro	Ing. JOSE MARTIN VALERIO ALCIVAR - Jefe de la unidad de Servicios generales	Bach. Arq. JULIO CHRISTIAN LAMADRID MORALES
Miembro	Q.F. FELIPE ORTIZ COLOMA-Jefe del Servicio de Farmacia	Q.F. CECILIA SEMINARIO LABRIN.





*Resolución Directoral*

Sullana, 02 de diciembre de 2024

**Artículo 2°. DISPONER** que la actuación de los miembros del Comité de Selección conformado en el artículo primero de la presente resolución, se sujetara a las disposiciones contenidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 1047-2023-GR que aprueba la Directiva Regional N° 009-2023/GRP-480000-4803000 denominada "Disposiciones para contratos CAS en el Gobierno Regional Piura." Y la normatividad vigente aplicable al Régimen laboral de la contratación administrativa de servicios.

**Artículo 3°. AUTORIZAR** al Área de Selección, Ingreso, Escalafón, Registro y Legajos de la Unidad de Personal del Hospital de Apoyo II-2 Sullana para que notifique la presente Resolución a los interesados, a la Dirección Ejecutiva, Oficina de Administración, Unidad de Personal, Asesoría Legal y Archivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
DIRECCIÓN REGIONAL PIURA  
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA  
**Dr. Iván Oswaldo Calderón Castillo**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CMP. 029879 - RNE. 028425